



Rdo: 68-081-4003-002-2019-00911-00

Pso: EJECUTIVO

CONSTANCIA. Al despacho de la señora juez, informando correo electrónico de la parte actora de fecha 14 julio y 1 octubre de 2020, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte actora en correo electrónico de fecha 14 julio y 1 octubre de 2020, y siendo procedente, El Despacho dispone:

REQUERIR a la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA a fin de que dé respuesta con lo ordenado mediante oficio No. 0037 del 16 enero de 2020, en el cual se comunicó la orden de embargo del establecimiento comercial denominado "LACLIVET" LABORATORIO CLÍNICO VETERINARIO identificado con la Matrícula mercantil No. 85217 de propiedad de la demandada LISBETH CAMPO ARENAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.054.446.

REQUERIR a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARRANCABERMEJA a fin de que dé respuesta con lo ordenado mediante oficio No. 0036 del 16 enero de 2020. En el cual se comunicó la orden de embargo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 303-51445 de propiedad de la demandada LISBETH CAMPO ARENAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.054.446.

En cuanto al requerimiento al pagador del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ, el Despacho no accede a lo solicitado, en razón a la respuesta recibida mediante correo electrónico el 14 julio de 2020, la cual se le pone de presente.

Una vez este proveído salga por estados electrónicos, le será compartida la carpeta digital del expediente para que la pueda revisar y constatar lo anterior.

Líbrese los respectivos oficios.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.

El anterior proveído se notifica a las partes en Estado No. 116 del 22 de octubre de 2020.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

CONSTANCIA

Se libró oficio No. 3590 y 3591, hoy 21 de octubre de 2020.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil Municipal

Barrancabermeja

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA